

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº814

DALCAHUE, 24 de Abril de 2017.-

VISTOS: Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017 aprobado en la sesión Ordinaria Nº 144 del Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2016; la sesión Ordinaria Nº16 del Concejo Municipal con fecha 21 de Abril de 2017; Memorándum N°C-50 con fecha 21 de Abril de 2017 de la Secretaria Municipal; el oficio N°40 con fecha 18 de Abril de 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Doña CLAUDIA PAOLA NAGUIL CHICUI, Cédula de Identidad N° , la cantidad de \$156.066 (Ciento cincuenta y seis mil sesenta y seis pesos), dinero que será destinado para

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

lo que señala el oficio que se adjunta.-

- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse a más tardar del 31 de Octubre.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

COMUNA DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE
COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- Unidad de control
- Oficina de Partes
- Interesado
- JSHS/CIVG/JIGA/ckcm